

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17ma. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 773

6 DE NOVIEMBRE DE 2013

Presentada por el representante *Llerandi Cruz*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y de Salud de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación referente a la viabilidad de adicionar una planta procesadora de leche en el Municipio de Hatillo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industria lechera, representa aproximadamente una tercera parte de los ingresos agrícolas en Puerto Rico. Se estima que durante el año fiscal 2010-2011 la industria generó más de \$235 millones, entre las 324 ganaderías existentes. Actualmente existen tres plantas procesadoras de leche; Tres Monjitas, Suiza Dairy e Industria Lechera Inc.

Las mencionadas plantas son responsables de transportar la leche para su elaboración de forma tal que pueda ponerse en el mercado. El excedente de la leche que no puede ser procesada por dichas plantas, es utilizada por la Industria Lechera de Puerto Rico, Inc., mejor conocida por sus siglas INDULAC, para la elaboración de productos lácteos como queso y leche UHT. Ambas industrias son supervisadas por la Oficina de la Reglamentación de la Industria Lechera, la cual tiene la responsabilidad de velar por que en la isla se produzca leche suficiente para cubrir la demanda local a un precio razonable para los consumidores.

La industria lechera no ha estado exenta de los estragos económicos por los que ha atravesado nuestra Isla. Considerando que la industria lechera compone una tercera

parte de los ingresos agrícolas en nuestra economía, nos corresponde realizar la legislación necesaria para evitar el colapso de la misma. En el Municipio de Hatillo se encuentra un alto por ciento de las vaquerías de Puerto Rico, por lo que una planta elaboradora en dicho Municipio reduciría el costo de transportación exorbitante de la vaquería a la planta, así como de la planta a la venta al detal.

En las pasadas semanas, los propietarios de las ganaderías han expresado y evidenciado los altos costos de operación y sostenimiento de las vaquerías. También, han traído a la atención la necesidad de establecer plantas procesadoras de leche adicionales a las existentes para así lograr una mayor competencia y producir un ambiente propicio para el sostenimiento de las operaciones ganaderas. Una posibilidad sería que la planta elaboradora sea administrada por una cooperativa entre ganaderos de la región norte-central.

Entendemos que nos corresponde explorar todas las alternativas a nuestro alcance que nos permita evitar no sólo el colapso de la industria lechera, sino un posible aumento en los precios al consumidor de tan preciado producto.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se ordena a las comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y
- 2 Asuntos Ambientales y de Salud de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a
- 3 realizar una investigación referente a la viabilidad de adicionar plantas procesadoras de
- 4 leche en Puerto Rico.
- 5 Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos y recomendaciones,
- 6 dentro de un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de aprobación de esta
- 7 Resolución.
- 8 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 9 aprobación.